

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4657.

Sevilla, almen-illos de

los ri-docens,

Cádiz d

a en al-

de la

tresuelo

comedia

calle . 37, se bien se

mayor

S. 4 4

Chovo,

1. 4-4

per-

onda de

milia y la à b

in . 46,

e: dioha

del 20,

a Amis-

4-4

edu.

novelas:

or la se-

uso de

rial, por

de No.

domina

mnas d.

las ori-

Repar-

labores

tan util

s las la-

mpleta-

rs. en

recin de

critoro

camion-

la Rei-

s, dau-

ostura.

de este la lista

s meses

eses 2

a tene

s, remi-

itral de

, prin-

ála-

a en el

con la

acomo-

e Isabel

enda

. 1, y

el nu-

calle de

4 4

e S.

s casas

0 TIB-

leja de

r. Ulra,

la mis-

Judios

um. 4,

a, calle

Juan y Has nu-

dos nú-

10.

do Rolontore: mismo pformes erse de osa nu-

Care de la

on mo-

e igual-

termino

la po-

ey, ter-

os. La dos ar-

do, que 3. 4-4

calle

el dia

ara es-

hesa

ersonas

eran en

lafranca

San

alle de

allas Y

a per-

Pierna,

8 3

Por un mes... 8 rs. Suscricion en Córdoba. Por trimestre. 22 rs. Por un mes... 10 rs. Fuera de Córdoba. .

VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

LA IRA.

(Conclusion.)

El instinte de destruccion, que en los animales sirve solo para inclinarles á matar los que han de servirles de sustento, tiene en el hombre además de este objeto otro acaso mas trascendental y útil. La naturaleza entera es un gran cuadro de destruccion, donde asi las obras del arte, como los séres todos de la creacion, están destinados á perecer: unos, por la accion corrosiva del tiempo, y otros, por la accion instintiva y fatal de los que de ellos mismos se sustentan, pues es ley eterna del cielo que todo lo que nace ha de perecer, y que todo lo que tiene vida ha de tener muerte, sin que haya una criatura organizada que pueda existir sin la destruccion de la vida orgánica de otras criaturas. Ahora bien: como toda mejora, como todo adelanto y todo progreso fisico ó moral suponen la destruccion de algun abuso, de alguna practica ó de algun ser animado ó inanimado que han existido antes; como ningun hombre puede formarse la mas miserable choza para su abrigo, ni el mas insignificante instrumento para su uso, sin que de antemano preceda la destruccion de yerbas y animales y piedras; y como el hombre es un ser inteligente y sociable que esperimenta el deseo de formar poblaciones y de perfeccionarsé y de buscar la verdad y la justicia, de aqui la utilidad y la necesidad de esa inclinacion que mas que para hacerle carnívoro, le sirve para llevar á cabo su mejoramiento sucesivo por medio de la destruccion de la ignorancia, y de la supersticion, y de la mentira, y de la injusticia, y de los abusos y de los estorbos que haya en su carrera.

Este instinto es el que en las polémicas y en las discusiones nos hace tomar esa postura arregante y provocativa con que desafiamos á nuestros impugnadores, cual si los esperásemos para anodadarlos: él es el que nos anima, y nos escita, y nos sostiene hasta lograr la destruccion y el aniquilamiento de sus razonamientos; él es quien nos exalta estraordinariamente en las luchas de todo género; él es quien imprime en todas las acciones humanas ese carácter de vigor que constituye lo que se llama un hombre de accion; él es el que unido á facultades intelectuales mas nobles y elevadas, crea los honores mitológicos é históricos como el Cid y Napoleon, ó bien los jueces severos y los cirujanos que por su impasibilidad se han hecho célebres, asi como tambien á los escritores epigramáticos y mordaces. Empero, cuando ese instinto sobrepasa los límites convenientes; cuando se convierte en pasion, cuando hace à los hombres coléricos, impacientes y vengativos, se trasforma ya en una inclinacion dañosa y perjudicial, asi para el que la tiene, como para la sociedad misma. Efectivamente: esa pasion, esa inclinacion que se dió al hombre para su bien y para su dicha le hace cuando menos indiferente à los sufrimientos agenos, si no es que le arrastra con violencia á la destruccion y á la matanza. El ódio, la ira, el furor y la crueldad, hé aqui las consecuencias de esa pasion, que cuando va unida al amor de la justicia y de la religion crea el tormento y los suplicios mas horribles y espantosos, como lo es, v. g., la hoguera; y que cuando vá unida á la ambicion y al orgullo, dá origen á los conquistadores y à los bandidos célebres por su insaciable sed de sangre y de esterminio. Los cazadores de todas clases, los pendencieros, los matones, los asesinos, los incendiarios, todos son hombres en quienes esa pasion domina con esceso à todas las demás. Los verdugos y otros séres ademas necesitan de ella tambien, como la necesitan igualmente los tiranos todos de la humanidad. Caligula, Neron, Atila, etcétera, fueron ejemplos vivientes de lo que

Por trimestre. 28 rs.

acabamos de decir. La ira, la cólera, el furor, la rábia, que son cuatro gradaciones distintas de la misma pasion, y efectos de la escitacion directa ó indirecta de los dos instintos que hemos estudiado últimamente, como son un movimiento instantáneo de ellos, suelen las mas veces ser provocadas por ofensas hechas al amor personal, ó bien á los instintos de propia conservacion, del amor á la patria, ó á un individuo cualquiera de la familia ó acaso á nuestros bienes de fortuna.

La cólera conmueve profundamente toda la economia (aun cuando siempre en sentido inverso que lo hace el miedo) y acarrea desórdenes tanto mas graves, cuanto mayores son las causas que la motivan, y mas principalmente aun, cuanto mayor es la susceptibilidad del sujeto encolerizado. En un acceso de ira las facultades intelectuales y los sentidos se perturban; los músculos se agitan; los pulmones y el corazon ejercen sus funciones de un modo tumultuario, y las visceras contenidas en el abdómen se alteran profundamente en su accion y hasta en su textura, sobreviniendo à consecuencia de estos indigestiones, hemorrágias y apoplegías, asi como hérnias, rotura de grandes vasos, epilepsias, cefalitis, tétanos, ictericias, sincopes y aun la muerte misma. Cuando el desórden no ha sido tan considerable, ese trastorno general termina bien pronto por un aba-

imiento estraordinario y general tambien, seguido siempre de un violento dolor de cabeza; pero si los accesos de furor se repiten con alguna frecuencia, las alteraciones al cabo de algun tiempo son profundas é irremediables. En cuanto á las lesiones y á los tormentos que los desafios y los combates nos pueden proporcionar, aun prescindiendo del abatimiento que sucede à la ira y del remordimiento que abrasarà al alma despues de cometida una muerte, son en gran número, pero creemos escusado especificarlos por estar su comprension y cualidad al alcance de todos.

El ódio y el rencor se diferencian tan solo de la ira en que las causas que lo producen y su naturaleza y sus efectos son mas lentos, pero tambien

de mas larga duracion. Los preceptos, pues, de amor á nuestros enemigos y de volver bien por mal que el Cristianismo nos dà y que tan contrarios son à la ley del Talion, «ojo por ojo y diente por diente,» ese precepto sagrado, la condenacion mas notable de los desafios y de las guerras de todas clases y de la pena capital, se han dado indudablemente no solo en beneficio de nuestra alma, sino en beneficio de nuestra propia salud y de nuestra propia vida.

Instruyamones, pues, para poder dirigir convenientemente las inclinaciones todas que se nos dieron por Dios para nuestro bien; seamos caritativos; auxiliemos á los que padecen; olvidemos la injurias todas; no seamos, en una palabra, hombres de ira; seamos valientes para los peligros; no nos amilanemos por las desgracias ni por las enfermedades, y conseguiremos librarnos de multitud de dolencias que harian nuestra desgracia y que destruirian al fin nuestra vida.

J. Alarcon y Salcedo.

CORTES.

CONCLUSION DE LA SESION DEL 29. Senado.

El Sr. Calonge rectificó, diciendo que podian, conforme al reglamento, discutirse otros asuntos urgentes con preferencia al dictamen de contestacion al discarso de la Corona.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó que supliendo al reglamento está la jurisprudencia del Senado, que constantemente habia preferido la discusion del dictamen de contestacion al discurso de la Corona, por el respeto y acatamiento que merece la majestad real, á cuya palabra contesta.

Además, si el Sr. Calonge opinaba que habia peligro para entrar en la discusion propuesta hoy, lo mismo lo habria para discutir otro cualquier proyecto de ley, pues bien versara sobre política interior ó esterior, sobre materias puramente admi-

nistrativas ó de hacienda, al gobierno se le habia de exigir la responsabilidad de su política, y por consiguiente se habia de tratar en un ámplio debate, que es á lo que dará lugar la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Calonge rectificó brevemente.

El Sr. Marqués de Novaliches habló para una alusion personal, y sostuvo que si los senadores podian discutir libremente, no era menos cierto que á unos periódicos se les permitia comentar los discursos como lo creian oportuno, mientras que no se les dejaba comentar á otros, especialmente á los de oposicion.

El Sr. Corradi habló tambien para una alusion personal, diciendo que si empezaba la discusion antes de que se levantase el estado de sitio, se faltaria al art. 54 de la Constitucion, que previene sean públicas las sesiones del Senado, y comprendiendo la publicidad la entrada del público én la tribuna y la publicacion por medie de la prensa de los discursos de los senadores, y si sucede como ahora, que á unos se les deja publicar y á-otros no, faltará esta publicidad que la Constitucion previene.

El Sr. Marqués de Miraflores habló tambien brevemente en el mismo sentido que los Sres. Pavía y Corradi.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó á los tres que la diferencia que habia entre los periódicos ministeriales y y los de oposicion, es que los primeros habian sufrido mas multas que los segundos. Añadió que el gobierno prometia que todos los periódicos pedrian publicar el estracto oficial de las sesiones ó los discursos integros, y que respecto á las apreciaciones que la prensa hiciese el gobierno estaba decidido á no permitir aquellas que tendiesen á relajar la disciplina del ejército ó sean contrarias al órden social y político de la nacion.

El Sr. Calonge, dijo que en vista de las esplicaciones dadas por el gobierno y dejándele toda la responsabilidad que pudiera acarrear la discusion, retiraba la proposicion que entrañaba la cuestion previa.

Entrôse seguidamente en la discusion de la enmienda al dictámen, que habia firmado el Sr. Corradi.

El Sr. Corradi usó de la palabra, para defenderla, y empezó su discurso esplicando su posicion política y diciendo que era progresista, pero monárquico, y que no le importaba su aislamiento, po rque no tenia la presuncion de creerse locomotora que cuando va delante arrastra, y cuando detras ampuja.

Censuró enérgicamente los alardes antidinásticos de algunos hombres que se convertian en dinásticos cuando eran llamados al poder o esperaban serlo.

Censuró tambien que se dirigiesen ataques al trono por los que nada tenian con que reemplazarie, y dijo que el tener por sistema un eterno periodo constituyente era querer tener siempre la revolucion en el poder.

Manifestó lo que á su juicio era el sistema representativo para deducir que no era el que regia en nuestra patria en que las crísis ministeriales no surgian de los debates parlamentarios, sino por intrigas extra-parlamentarias.

Acusó á la union liberal de partido ateo, que habia atentado constantemente contra el partido progresista procurando arrancarle la bandera, y sirviéndose para practicar algunas de sus doctrinas de los

hombres conservadores.

Entrando á examinar los actos del gobierno le dirigió cargos respecto á la cuestion de Hacienda porque no habia tomado medidas para levantar nuestro crédito haciendo las reformas necesarias en los presupuestos, y respecto á la de órden público porque las autoridades. de Zaragoza habian exagerado la represion de un motin que hubo en aquella poblacion y porque el general O'Donnell no habia sabido precaver y evitar la sublevacion del general Prim. Tambien censuró que se hubiesen suspendido las garantias constitucionales sin que el gobierno estuviese autorizado por una ley al efecto.

Criticó la conducta del gabinete en las elecciones, sobre todo por haber convocado los colegios electorales en unas circunstancias calamitosas para el pais, y entraha á examinar la conducta del gobierno respecto á la imprenta, cuando por haber pasado las horas de reglamento sé levantó la sesion.

Eran las cinco y media.

SESIONES DEL 30. Senado.

La sesion empezó á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor Luzuriaga.

Se leyó y aprobo el acta de la anterior.

Se dió cuenta del fallecimiento del senador don Manuel Garcia de la Cotera.

Se aprobaron los dictámenes de la comision de calidades relativos al marqués de Castilleja del Campo y D. Francisco Goicoerrotea, quedando ambos admitidos como senadores.

Juraron y tomaron asiento en la Cámara los señores marqués de Castilleja del Campo y D. Francisco Goicoerrotea.

Entrando en la órden del dia continuó su discurso el Sr. Corragi en defensa de la enmienda que habia presentado al dictámen de la comision.

El señor Corradi dijo que la union liberal tenia un sistema en la oposicion y otro en el gobierno. Liberal y casi progresista en la oposicion, era reaccionaria y dictatorial en el gobierno, siendo causa de esto el que no tiene principios

fijos. El orador dirigió varios cargos al sobierno porque en la cuestion de salud pública y durante la epidemia colérica no habia tomado medidas previsoras necesarias en su concepto. -

Respecto á la cuestion internacional, dijo que la union liberal habia tentdo la

abate de Vermont, reconocido en el puente Nuevo, escitaba en toda aquella muchedumbre la emocion que acabamos de referir.

El pobre eclesiástico, causa de toda aquella emocion, emisario momentáneo del ministerio y de la córte, parecia no saber lo que querian todas aquellas voces amenazadoras, todos aquellos brazos tendidos hácia su carruaje; á los gritos de «¡el abate de Vermont! ¡el abate de Vermont!» miraba á su alrededor como si aquellos gritos no fuesen dirigidos á él, y buscase la persona á quien se dirigian; pero pronto se vió obligado á comprender que de él era de quien trataba aquella muchedumbre, porque, en un instante el carruaje fué detenido, las portezuelas abiertas, y el abate, arraneado de la carroza, fué arrastrado, á pesar de sus protestas, há-

Toda la muchedumbre se abrió para servirle de cortejo, y asistir al suplicio que se le prometia.

En medio de la plaza Dauphine se

elevaba á una altura respetable una pira de carbon y leña mezclados; sobre aquella pira, que los fruteros de la vecindad habian sido invitados á ofrecer á la patria, -y que, preciso es decirlo en alabanza suya, habian ofrecido con entusiasmo, -ostentábase un maniquí de trapo, vestido de colorado, y dejando ver en su pecho el nombre de Brienne, escrito apresuradamente en enormes caractéres, por uno de los or-

denadores de la fiesta. Alrededor de esta víctima inanimada que evidentemente estaba consagrada á las llamas, se agitaban los amotinados rugiendo de impaciencia, porque esperaban la llegada de la noche para que la hoguera pareciese mas hermosa, y para que la ceremonia improvisada tuviera, mediante esta demora, tiempo de atraer mayor número de espectadores.

Quedaron, pues, agradablemente sorprendidos al ver llegar un refuerzo de colegas inventores de un nuevo pro(280)

Y Danton soltó una carcajada, que fué repetida por los mas próximos, y que llevó la conviccion hasta á los mas distantes.

-¡Viva el abate Roy! ¡viva el amigo del pueblo! ¡viva el abate Treinta mil hombres! gritaron una docena de voces, multiplicadas por ciento, y despues por mil.

- Si, si, viva el abate Roy! Y puesto que está en nuestro poder, dijo el herrero, al menos que nos sirva para algo; que suba á la pira, y que confiese á M. de Brienne.

-¡Si, si, que confiese á Brienne, que confiese a Brienne! dijeron los circunstantes.

El abate Roy hizo señas de que queria hablar.

-¡Silencio! gritó Danton con su voz de trueno, que se oyó por encima de todas las voces.

- Silenciol... Silenciol... gritó la multitud. Y la voluntad es tan poderosa sobre

las masas que, al cabo de algunos ins-

(273)

pues la reina, todas esas ligerezas habian sido atribuidas á la influencia del abate de Vermont. En efecto, apenas llegado á Francia, bajo el pretesto de que su cualidad de lector debia darle tambien la de profesor de historia, habia hecho despedir al historiógrafo Moreau, á quien su ciencia habia elevado á la categoría de bibliotecario de madama la delfina.

Escitada por el abate Vermont, la delfina habia ridiculizado á su primera dama de honor, Mad. de Noailles, y el apodo de Mad. Etiqueta que le habia quedado á esta, tenia su origen, segun decian, no en la reina, sino en el abate.

Ademas, al llegar á la córte, la delfina habia manifestado mucha ternura á Mesdames, hijas de Luis XV; Mad. Victoria, sobre todo, habia respondido con gran simpatía d esas manifestaciones de su sobrina; entonces, el abate Vermont, que veia amenazada su influencia, no llegó á tranquilizarse hasta despues de haber conseguido indisponer á la delfina con sus tres tias.

o de Cultura 2006

cia la plaza Dauphine.

desgraciada suerte de provocar guerras con otras potencias, pero no creyó oportuno examiner la cuestion hispano-chilena, porque nuestras armas estaban empeñadas en el Pacífico.

El señor Posada Herrera contestó al señor Corradi, diciéndole que su discurso no contenia ni pruebas ni cargos con-

Manifestó que si el señor Corradi estaba solo, como tambien lo estaba, segun decia, el marqués de Miraflores, no podia hablar á nombre del partido progresista, de quien no se juzgaba represen-

Añadió que el señor Corradi habia invocado los principios liberales que acepta y practica el gobierno, para hacerle la oposicion al gabinete.

Dijo que los gobiernos de partidos medios como el de la union liberal tenian que ser necesariamente eclécticos y por esto no se les debia juzgar por actos concretos que responden á necesidades del gobierno, sino por el principio regenerador de la política del gobierno, principio que era tan claro en la union liberal, que inútilmente se desconoce ó aparentan desconocer el señor Corradi y algunos otros.

Congreso.

A las dos abrió la sesion el señor Rios Rosas.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Reina dirigió una pregunta al gobierno sobre el estado de agitacion y desórden en que se hallaba la ciudad de Valladolid; estado que no reconocia por base, segun creia el orador, el movimiento sedicioso ya terminado, sino el deseo de los honrados vallisoletanos de que se hiciera pronta justicia castigando á los criminales que habian estafado á muchas gentes de aquella y de otras provincias limítrofes.

El señor Linares preguntó al gobierno cuando se harian efectivos para la afligida provincia de Valencia los beneficios de los donativos y anticipos hechos en favor de la misma. Tambien manifestó descos de saber qué medidas y qué precauciones tenia adoptadas el gobierno para preveer y remediar en lo posible los estragos de una nueva invasion colérica que pudiera amenazar á la Poninsula.

El señor Perez de Molina suplicó al gobierno que enviase al Congreso el espediente relativo á un desfalco que parece ocurrido en la renta de Loterías en la administracion de la Habana.

El señor Nuñez de Arce rogó al gobierno que se sirviera indicar que carácter y qué tendencias ha manifestado el movimiento popular ocurrido últimamente en Valladolid.

El señor Guijarro pretendió dar algunas esplicaciones sobre la súplica del Sr. Perez de Molina; pero el señor presidente le anunció que no podia hacerlo.

El señor presidente manifestó que todas las preguntas se pondrian en conocimiento dei gobierno.

Juraron y tomaron asiento cinco señores diputados.

Se procedió á sortear los distritos que

representarian los señores Leon y Medina, Zorrilla, Goicoerrotea, Romero Ortiz, Alvarez de Bugallal, Fernandez de la Hoz, é Illas y Vidal, resultando: que el primero representaba á Baeza, el segundo a Soria, el tercero a Zaragoza, el cuarto á Santiago, el quinto a Pontevedra, el sesto á Madrid, y el sétimo á Barcelona,

dejando vacantes en 'or lo la, Salamanca, Madrid, Coruña, Orense, Almeria y Tarragona.

El señor presidente anunció que para la primera sesion se avisaria á domicilio y levantó la de hoy á las dos y media.

Seccion oficial.

S. M. la Reina y S. A. R. el infante D. Francisco de Asis Leopoldo pasaron bien el dia 29, segun el parte que publica la Gaceta del 30, y continuan sin novedad.

Alcaldía constitucional de Córdoba.

En vista del mal estado en que se encuentra por efecto de las lluvias una gran parte del camino que desde el de la ronda conduce al arroyo de las Piedras, y deseoso de que el vecindario no se prive por esa circunstancia de los gocas que le proporciona la antigua y celebrada romeria que anualmente se verifica en aquel sitio, he dispuesto que la de mañana tenga efecto en el arroyo de Pedroches, como punto el mas á propósito para el caso por su anchura y agradables condiciones, y por el buen arrecife que á él se dirige desde la Fuensantilla, con cuyo motivo se situará alli desde las dos de la tarde hasta el toque de oraciones, si el tiempo lo permite, una de las bandas de música del Municipio, á fin de 'hacer mas grata y animada una reunion en que se interesan todas las clases de la

Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue á noticia del público.

Córdoba 1.º de Febrero de 1866.-El C. de Hornachuelos.

Se anuncia la subasta de la obra de albanilería y carpintería necesaria en el edificio de Anton Cabrera, para establecer una escuela de párvulos, con arreglo al presupuesto importante 561 escudos 300 milésimas, y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

El remate tendrá efecto en el despacho de esta Alcaldía de doce á una del dia diez del actual, por proposiciones en pliegos cerrados, á las que deberá acompañar un documento que acredite haberse entregado en la Depositaria municipal la cantidad de 28 escudos como garantía prévia, la cual será definitiva respecto al postor á cuyo favor se adjudique el remate, hasta la terminacion de su compromiso.

Córdoba 1.º de Febrero de 1866. - El C. de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El 29 ha presentado al Senado el senor ministro de la Gobernacion el siguiente proyecto de ley sobre Sociedades públicas:

«Artículo 1.º Es ilicita toda asociacion de personas que tenga per objeto la propagacion de doctrinas contrarias á las bases fundamentales de la sociedad ó á las de la Constitucion del Estado.

Los jefes y directores de dichas sociedades y los individuos de las mismas, y los que prestaren para su reunion las casas que poseen, administran ó habitan, serán castigados con las penas en un grado inferiores á las que, respecto de las sociedades secretas, señala el artículo 208 del Código penal.

Art. 2.º Si constase que una sociedad de las comprendidas en el artículo anterior tiene por objeto alguno de los delitos definidos en los capítulos 1.º y 2.º del título 3.º libro 2.º del Código penal, sufrirán los jefes y asociados las penas señaladas respectivamente á los conspirado res por los mismos delitos.

Cuando tenga por objeto la perpetracion de cualquier otro delito, se impondrá á los individuos ó afiliados la pena señalada á los autores de tentativa, y á los presidentes y á los que ejerzan oficio en la misma sociedad la pena de delito frustrado.

Art. 3.º Es tan bien ilícita toda asociacion de mas de 20 personas que se reuna para tratar de asuntos religiosos, literarios ó de cualquiera otra clase, aunque dicha asociacion se divida en secciones de un número menor y aunque no se reuna todos los dias ni en dias señalados.

Art. 4.º Son igualmente ilícitas todas las sociedades que puedan considerarse como parte de otras asociaciones, sectas ó partidos.

Se esceptúan de las disposiciones contenidas en este artículo y en el anterior las sociedades formadas con consentimiento de la autoridad pública. El gobierno podrá revocar ó retirar esta autorizacion siempre que lo estime conveniente.

Art. 5.º Se prohibe entre las asociaciones ó sociedades de cualquier especie toda correspondencia, bien sea por escrito, bien por medio de representantes ó comisionados, siempre que dichas sociedades no se hallaren competentemente autorizadas para este objete.

Art. 6.º Las infracciones de los artículos 3.º, 4.º y 5.º anteriores, se castigarán gubernativamente con multa de 20 á 100 escudos.

Si constase que la sociedad tiene por objeto algun otro propósito criminal, los culpables serán castigados con las penas de destierro ó prision correccional.

Art. 7.º Los que para la reunion de las sociedades mencionadas en los artículos 3.º y 4.º prestaren las casas que posean, administren 6 habiten, incurrirán en las penas señaladas á los individuos de las mismas sociedades; y si la casa fuese un establecimiento público podrá la autoridad gubernativa mandar cerrarla, en caso de reincidencia.

Art. 8.º Toda sociedad tendrá un libro ó libros en que consten los nombres de los sócios y tambien los de los presidentes, tesereros, secretarios ú otros oficiales que ejerzan cualquier cargo en dichas sociedades ó esten al servicio de las mismas.

Art. 9.º Los recaudadores ó tesoreros de toda asociacion cualquiera que sea su forma, clase ó denominacion, llevarán un libro de entrada y salida de caudales en que consten las personas que contribuyeron al fondo de la sociedad y los objetos en que los caudales se hayan invertido.

Todo sócio y cualquiera persona que directamente contribuya á dicho fondo, tiene derecho á examinar los libros de la sociedad, siempre que lo estime conveniente.

Los recaudadores y tesoreros que faltasen á lo prescripto en este artículo, incurrirán en una multa de 10 á 50 escudos, sin perjuicio de las demás penas á que se hayan hecho acreedores por virtud de lo dispuesto en la seccion segunda, capítulo 4.º del Código penal.

Art. 10. Las autoridades políticas pueden, á peticion de parte ó de oficio, ins-

peccionar los libros de que hablan los dos artículos anteriores y mandar que se publique en los periódicos oficiales un estado espresivo de los ingresos y gastos de la sociedad.

Art. 11. Toda sociedad autorizada y toda reunion de mas de 50 personas se considerará lugar público para todos los efectos de los artículos 169 y 198 del Código penal.

Art. 12. Las disposiciones contenidas en esta ley no comprenden las asociaciones ó reuniones que durante el periódo electoral tengan lugar con el propósito de dirigir las elecciones ó influir en su resultado.»

El proyecto de ley adicional á la ley de imprenta presentado el 29 al Senado por el ministro de la Gobernacion, dice así:

«Artículo 1.º Los editores responsables de que trata el artículo 14 de la ley de imprenta vigente, no podrán continuar siéndolo desde el momento en que contra ellos se dicte auto de prision por alguno de los delitos contra la religion, el rey ó la real familia, comprendidos en los números 1.º y 2.º del artículo 24 y en el 27 de la misma ley.

Art. 2.º El que injuriase por medio de la imprenta á cualquiera de los Cuerpos colegisladores, á la mayoría ó minoría de los mismos, ó á algunas de sus comisiones, será castigado con la pena de arresto mayor ó prision correccional, y podrá ser perseguido de oficio ante los tribunales ordinarios.

Art. 3.º Los delitos definidos en el número 2.º artículo 192 del Código penal se considerarán como delitos comunes cuando se cometan por medio de la imprenta, y serán perseguidos y castigados con arreglo á lo que el mismo Codi go dispone.

Art. 4.º Igualmente se perseguirán como delitos comunes los que se cometan en escritos que tiendan á relajar la fidelidad ó disciplina de la fuerza armada, de algun modo que no esté previsto en las leyes militares.»

El Centinela del ejército, periódico militar que se publica en Madrid, dice, ocupándose de la sublevacion de los regimientos de Bailen y Calatrava, que para satisfacer el buen espíritu de las ordenanzas, los estandartes de los mencionados regimientos deberian doblarse y envueltos en un paño negro depositarse en el templo de Atocha, no para recordar glorias como las que allí ostentan sus honrosos girones, sino para que los siglos venideros olvidaran la afrenta que sobre ellas ha esculpido la deslealtad.

Damos la noticia solo para dar á conocer la opinion de un periódico militar.

El Sr. Moyano y sus amigos presentan una enmienda al proyecto de contestacion del Congreso al discurso de la Corona, pidiendo una rebaja de 300 millones en los presupuestos.

Se ha dicho en algunos círculos de Madrid que los dos monitores aprestados en Inglaterra para el servicio de la repúbli ca chilena, y que se habian hecho ya á l a mar, han tenido que entrar de arribada forzosa en puertos ingleses á causa de no poder con el peso de sus planchas y artilleria.

En una carta de Londres fechada el 25 que publica La Reforma leemos lo siguiente:

Hoy ha corrido el rumor en la Citá de que en el Tamesis se estaba equipan. do un buque de considerable tamaño, el cual debia hacerse á la mar con bandera peruana. Su objeto no es otro que hacer la guerra á España. Nuestras autoridades no han perdido tiempo, segun parece. en acudir al gobierno inglés para que el buque sea detenido, el cónsul general se ocupa con una actividad digna de elogio. en preparar las pruebas necesarias para que el ministro de Estado pueda evitar que salga. No habiendo tenido lugar declaracion de guerra entre España y el Perú, es sin embargo difícil que el gabinete británico se resuelva á detenar el buque. Es cierto que las relaciones di_ plomáticas se hallaban enteramente suspendidas á la fecha de las últimas noticias, pero es muy dudoso que tal hecho conste oficialmente aquí, y lo es mas todavia el que, aun constando, lord Clarendon quiera obrar sobre él en favor nuestro. Allá veremos.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Roma, 28. -Se ha establecido una tarifa de derechos de faros á percibir sobre los buques que entren en los puertos romanos.

Paris, 30 .- El «Monitour» dice que el Cuerpo legislativo ha declarado válidas las elecciones de MMr. Lanabur y Fremy.

Southampton, 29 .- El estado del comercio de Chile no es satisfactorio.

El Perú está tranquilo.

Florencia 29.-El Senado ha desechado la proposicion de aplazamiento relativamente al proyecto de la tesorería. El ministro de Prusia al remitir al rey

las insignias del Aguila Negra dijo: «Italia sigue conciliándose las simpa-

tias é identificándose con el interés de la Europa entera.» El rey Victor Manuel contestó:

«La amistad del rey de Prusia me es especialmente preciosa, porque está fundada en la conformidad tradicional de simpatias y tendencias entre las dos reales familias y que promete á Alemania y á Italia un porvenir digno de dos grandes naciones.» San Nazario, 29.- El ministro de Es-

paña en el Perú y el consul de la misma nacion en el Callao, están entre los pasageros del vapor que ha llegado koy. Lima, 21 de diciembre. - Las relacio-

nes diplomáticas entre España y el Perú están interrumpidas. Nueva-York, 18.—Se ha presentado

en el Senado una resolucion proponiendo pedir al presidente Jonhson que se retire el ministro americano en Londres, proclamando que las antiguas relaciones diplomáticas con Inglaterra no continuarán.

Gacetilla.

-Por ahora. -- El pésimo estado del camino que conduce al Arroyo de las piedras, gracias à las obras del terro-carril de Mauzanares, ha sido causa de que la romeria de hoy se traslade al de Pedroches, en el que habrá una banda de música, segun aparece del edicto de la Alcaldia que publicamos en su lugar. Como interina nos parece bien esta determinacion; pero el haber tenido que apelar á es-

(274)

El abate Vermont era tambien quien, por el mismo motivo, habia indispuesto á la reina con todas las familias poderosas, y particularmente con la familia de Rohan, uno de cuyos miembros le fué tan fatal á propósito del asunto del collar; este disgusto provino de la manera desdeñosa con que la reina habia hablado de la instruccion de Mad. Clotilde, la mayor de las hijas de Luis XV, educada por Mad. de Marsan. El abate tambien era quien, en vez de estimular á su discípula á estudios sérios y á lecturas históricas, la dejaba, sin aventurar jamas una reprension, leer todos los libros que encontraba á mano, y jugar á todos los juegos inventados por los cortesanos, hasta á aquel famoso juego de decampativos, contra el cual habia tronado el pudor de Marat, en uno de sus discursos en el Club de los Derechos del hombre.

El era quien habia impulsado á la delfina, ya convertida en reina, á ponerse en oposicion con el rey, ensayando el hacer adoptar la política aus-

(279)-¡Oh, M. Danton, ámí, á míl esclamó el pobre abate desfallecido.

Apesar de lo fuerte que era el rumor general, la voz sonora de Danton lo habia dominado, y algunas personas habian oido las palabras que acababa de pronunciar.

-¿Cómo, ese hombre no es el abate de Vermont? repitieron los que habian podido oirlo.

-¡No, no, gritabael pobre abate, no soy el abate de Vermont!... Hace una hora que me estoy matando por deciroslo. -¿Pues quién sois entonces?

-¡El abate Roy! gritó Danton; ¡el abate Roy, el famoso noticiero! jel abate Treinta mil hombres, como se le llamaba en el Palacio Real, cuando daba noticias de Polonia bajo el árbol de Cracovial jel abate Roy, el antagonista del abate de Vermont! jel abate Roy. vuestro amigo, pardiez!... |Tened cuidado con lo que haceis, señores; vais á quemar al buen ladron en lugar del malo!

grama, y saludaron con frenéticos gritos á los que le llevaban al abate de Vermont, á quien se habia tenido la feliz idea de quemarlo con el maniqui.

El rostro del pobre abate llevaba impresa la huella de un terror fácil de comprender. En sus gestos se adivinaba claramente que el desgraciado hablaba y procuraba hacerse oir, pero como le empujaban gritando, como los que hubiesen podido oirle o centener eran empujados tambien por otros rabiosos. que gritaban mas alto que ellos, las quejas ó las esplicaciones del paciente se perdian en el clamor general.

Por fin, llegaron á la pira. El abate fué atado á ella, y comenzaron, aunque aun era de dis, los preparativos de la ejecucion.

En este momento, un hombre apartó la multitud con un poderoso movimiento de sus anchos hombros, estendió sus dos manos protectoras hácia el abate, y esclamó:

-Pero, imbéciles, ese hombre no es el abate de Vermont.

275

triaca de Mad. de Pompadour, y proponiendo el llamamiento de M. de Choiseul al ministerio. El era quien, con ocasion del viaje del archiduque Miximiliano á Francia, aunque el príncipe viajaba de incógnito, habia impulsado á la reina á exigir que su hermano gozase mas consideraciones que los principes de sangre francesa. Celoso de todas las nuevas influencias

que nacian cerca de la suya, tomó entre ejos el crédito de Mad. Jules de Polignae, é intentando representar la comedia del cardenal de Fleury con el rey Luis XV, se habia desterrado de la corte por quince dias; pero viendo que no se le llamaba, se habia apresurado á volver, y desde este momento se habia convertido en amigo de aquella cuya cuya influencia no habia podido derribar. En fin, la voz pública seguia asegurando que por la influencia del abate de Vermont se habia hecho el nombramiento de su antiguo protector M. de Brienne, cuya caida se celebraba en el momento en que el

basta y con cabe rece la i tras cabe -Mu dan mas de un pi

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE

te recurs

para que

que la

carril ha

romeria (

tro en el

toresca s

aspecto

alegria c

de los fo

ne de vac

espender

re, - por

horizonte

limpias.

-Pelig

han dado

en la cap

6 mas bi

En prime

que dan

cias al te

dosas; en

tes los b

jimos an

da paso

camino

vecinos .

pedes, de

de las l

ritimos 1

mento. E

de mas

-Bue

-El

rafales di y muesti capital n cuido en les sean tes lucen hará un se yean -Pas das de á tenerl

echándol

continuo

man, y

perfectar

-E

MILITARY IN THE Cotiza Couse

Difer

Daud

id. de Id. de Accio Precios biico de a del dia 3 Trigo Cebad: Aceila Id. en Jahon

Carne EnlaA de 00 a de 44 a 52 4 86. el 49 de l cuartos.

Trigo bas de 39 Trigo de 34 á 4

bas de 4 Trigo las de 3

Trigo

Sale e gando á vii la sale ba á las 7 reo y se El seg Este tren ir direct y 40 m les 8 y Preci

mera cla & cents. 7 de la minuto De Me hans y l

larde. Precio

(c) Ministerio de Cultura 2006

te recurso es necesario que sea un estímulo para que aquel camino se arregle, y para que la empresa del mencionado ferrocarril habilite un paso conveniente. La romeria del dos de febrero está en su centro en el Arroyo de las piedras, cuya pintoresca situacion contribuye á darle un aspecto especial, sui generis, que es la alegria de los cordobeses y la admiracion de los forasteros.

Buena nueva.—Ha bajado la carne de vaca dos cuartos. Desde mañana se espenderá á 38 cuartos libra.

-El vigia. - Veo solo desde mi torre, -por mas que estiendo la vista, - un horizonte con nubes-y unas calles poco limpias.

-Peligros.-Las aguas de estos dias han dado lugar á mil percances de los que en la capital suelen acompañar á la lluvia, ó mas bien son una consecuencia de ella. En primer lugar son muchas las personas que dan con su humanidad en tierra, gracias al terso bruúido de las antiguas baldosas; en segundo lugar son muy frecuentes los baños de pies con que los prójimos andantes se ven favorecidos á cada paso con motivo de los accidentes del camino que pisan. En tercer lugar los vecinos de la calle de Almonas, de Céspedes, de la Convalecencia, de la plaza de las Doblas, activan sus aprestos marítimos para luchar con el húmedo elemento. En cuarto lugar... pero dejemonos de mas lugares, pues con los indicados basta y sobra para que no quede títere con cabeza desde el mumento que aparece la mas ligera nube sobre nuestras cabezas.

dan mas lamentable idea de la cultura de un pueblo es la tolerancia de los garrafales disparates que se ven en rótulos y muestras puestas al público. En esta capital no deja de advertirse algun descuido en este ramo, y antes de indicarcuáles sean los defectos que en algunas partes lucen su fealdad, esperamos que se hará una revista á donde quiera que se vean cuatro letras.

-Paseos.-Bueno seria que los guardas de los paseos públicos se dedicaran á tenerlos bien cuidados y preparados, echándoles capas de arena para evitar los contínuos barrizales que en ellos se forman, y conservándolos en todas sus partes perfectamente reparados.

-Enjaulados.-Han sido conduci-

Bua

sa-

10-

erú

en-

ar-

Pe-

Al-

mo

dos á la casa grande un hombre por haber robado varios objetos en una hacienda del término de esta capital, y otro por haber herido á un contrincante hace dos noches en la plazuela de San Lorenzo.

-¿No los habrá?—Todos los meses vemos en los periódicos de las demás capitales de provincia la nota de los servicios prestados por la guardia municipal. En Córdoba casi nunca hemos conseguido esta publicidad.

-¡Qué me cuenta usted!—Las lluvia de estos dias han purificado y confundido los inmundos lagos que se forman en la calle de Mun la. Está bien.

-Junta directiva. - La elegida por el Círculo Tauromáquico se compone de los señores D. Juan Rodriguez Módenes, presidente; D. Fausto Garcia Lovera, vice-presidente; D. Rafael Cabanás y Blanco, tesorero; D. Joaquin Garcia, secretario; y D. Francisco de la Mota, D. Wifredo de la Puente y D. Leopoldo Vivar, vocales.

-Viaje - Han pasado por esta capital con direccion á Plasencia dos delos cuatro padres de la Compañía de Jesus que se hallaban en las misiones de Palma del Rio.

-Efectos. -Segun parece los producidos por el incendio que últimamente ha tenido lugar en la Fábrica de tabacos de Sevilla han sido muy insignificantes, reduciéndose la pérdida á algunos objetos inútiles, calificados como inservibles, al tabaco de polvo en la elaboración y á las sacas de papel destrozadas que se venian almacenando sin objeto alguno. Mas vale así.

-Pregunta. - En carta particular que nos escriben de Pozoblanco, nos dicen que á pesar de haber en aquella poblacion cinco abogados con estudio abierto, apenas los procuradores tienen con sus derechos para abonar la matrícula y preguntan: ¿en qué consistirá? Nosotros no lo sabemos.

cia y solemnidad se celebraron el 30 del pasado en Sevilla los funerales por el alma de su malogrado alcalde-corregidor D. Juan José Garcia Vinuesa.

Lagartijo.—Este diestro cordobés ha silo contratado para matar en las plazas de Madrid, Sevilla y Granada.

—Seccion diaria.—Al cantinero de Fuente de Orzas, en la campiña de Montero, le robaron unos desconocidos una caballeria sin que sepamos hayan sido descubiertos aquellos ni esta.

-Vacantes. - En el periódico oficial de esta provincia se anuncia estar vacantes en la Escuela de Náutica de Rivadeo las cátedras de Matemáticas y de Geografía y Física, dotadas con mil escudos anuales.

-Documento curioso. -Sabedores de que en cierto pueblo sa habie hecho una diligencia de embargo, digna de ser conocida por nuestros lectores, hemos podido sacar una copia de tan fameso documento. Atencion: «Hacemos embargo y real aprehension de.... Una tapiceria con personajes de bestias. Unas mesas de comer viejas de pino. Un colchon para dormir sin lana. Un banco de madera con piernas de carpintero. Una toga para abogado de seda. Un miriñaque de niña de ballena. Una gallina con diez pollos. Una marrana con cuatro id. Varios juguetes para niños de carton. Dos cubiertos para comer bordados de plata. Varias ropas de vestir entre ellas una silla á La Royal y una jerezana. Una tierra urbana de pan llevar, en el casco de esta villa. Un burro pardo para depositario se nombre á Don...»

—Cantares.—Tus manos son como nieve, —y tu frente de marfil, —y como una berengena—tu descomunal nariz.

Tienes unos dientes, niña, —que á mi me parecen perlas; —pero tu boca jay qué boca!—¡si me parece una espuerta!

Tus ojos niña, del alma,—son trasparentes y claros,—¡ay qué bellos que serian—si no los tuvieses malos!

-Lo veremos-Se dice que el Sr.

Mesa, aplaudido prestidigitador sevillano,
piensa dar algunas funciones en alguno
de los teatros de esta capital. Hemos oihacer muchos elogios de este conocido escamoteador.

Lance cómico—Por sombrio y terrible que sea un drama, dice la France, siempre tiene su parte ridícula y cómica; asi se refiere con motivo de la reciente catástrofe de Rognac, ocurrida en el camino de Lyon al Mediterráneo, la anécdota siguiente: M. C... de Givors se encontraba en el tren cuando se verificó el choque, siendo lanzado del wagon, pero sin otra herida que unos ligeros arañazos. M. C. se levantó al instante, precipitándose al socorro de otras víctimas; entre las mas próximas distinguió un viajero envuelto por los restos de wago

nes destrozados, le agarró y le echó fuera. Entonces se apercibió que una de las
piernas estaba colgando... ¡Dios mio! esclamó con espanto, ¿no habeis notado
que teneis una pierna cortada? Tranquilizaos, contestó riendo el viajero, afortunadamente da la casualidad que es una
pierna de palo.

Paris desde 1806 hasta 1861 se ha aumentado en la progresion siguiente: En 1806, 580,000 habitantes; en 1811, 622,636; en 1817, 713,966; en 1836, 868,438; en 1846, 1,053,801, y en 1861, 1.600,141. Se cree que la estadística oficial del presente año, será de 1,800,000. En Francia se cuenta por término medio, segun las últimas estadísticas, un nacimiento por 35 habitantes y una defuncion por 41.

-Ni mancos ni cojos. -Todos los periódicos de Madrid se han ocupado recientemente del Sr. D. José Gállego, distinguido mecánico, que pretende reemplazar las manos y pies de los mancos y cojos con aparatos mecánicos. Acerca del asunto, tenemos las siguientes noticias que creemos, verán con gusto nuestros lectores: El Sr. Gállego supo que el banquero Rotschild habia mandado hacer á un artifice estranjero una mano mecánica para un mayordomo suyo que era manco. Fué á verla, y creyó resentido su amor propio si no hacia una mucho mejor; puso en seguida manos á la obra é hizo lo que ha sido y es la admiracion de cuantos la ven. El señor Gállego posee la mano hecha por el estranjero, y es fácil por tanto comparar una y otra, si es que puede decirse que cabe comparacion. La mano estranjera abre y cierra los dedos mediante una fuerte presion y el auxilio de la otra mano. La construida por el Sr. Gállego hace toda clase de movimientos: coge el cepillo y acepilla la ropa; el pañuelo y limpia los lábios; el lapiz ó la pluma y escribe; el vaso y da de beber; la espada y la desenvaina y tira; el taco y juega al billar; agarra los objetos mas pequeños como pesetas y alfileres; señala con el dedo indice; saluda, dá la mano á los amigos, y al tocarla se siente la blandura, la morbidez de la mano natural. El Sr. Gállego ha enseñado en Paris esta mano, puesta en un manco, y habiéndola llevado despues á Lóndres, ha vendido el privilegio. por catorce años en seis mil duros; pero

con la condicion de que el invento lleva su nombre. Del mismo modo construya pies con todos los movimientos naturales, y con la misma suavidad del juego muscular.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia:

Boletin religios.

-Hoy. - A La Purificación da Nues tra Señora.

-Jubileo cincular.—En la iglesia del convento de la Encarnacion.

-En la Sta. Iglesia Catedral predicará

hoy el Sr. Lic. D. Benito Miguéz.

— En la Iglesia parroquial de Sta. Marina, despues de la procesion acostumbrada, se celebrará una solemne funcion, á

da, se celebrará una solemne funcion, á las diez, en la que predicará el Sr. D. Enrique Llacer y Gosalvez.

-Hoy se celebrará en la iglesia de

-Hoy se celebrará en la iglesia de San Pablo una solemne funcion, en la que predicará el Hustrisimo Sr. D. l'edro Ponce de Leon y Gordon.

-Se celebrará una solemne liesta de acción de gracias en el Santuario de Scala-Cœli el domingo próximo 4 del corriente, por haberse concluido el camarin y retablo que á espensas de la pie lad cristiana se ha edificado en dicho Santuario para el Santísimo Cristo. Predicará el Sr. Lic. D. Manuel Aroca, Poro., Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral, y tanto el predicador como los señores sacerdotes, la parroquia y los que han de oficiar la misa, se nan ofrecido á hacerlo gratis.

- Tercer dia de novena de San Pedro Nolasco en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones.

-Los esociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora de Belen, en S. Miguel.

Illtima hora.

Por noticias que tenemos de Madrid sabemos que anteayer por la mañana fué pasado por las armas el paisano José Bernal Urdiros, por el delito de haber herido al Guardia civil del tercio de Madrid Minguel Moti, hallándose este de servicio en la noche del 21 de Enero anterior, al quererlo prender por preferir voces subversivas.

Editor responsable, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1866

Imprenta, libreria y litografía del Dianio ве Совнова. S. Fernando, núm. 34.

CHICALISCELLANDS

Mercados.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 27.
Consolidado 36,80.
Diferido 34-50.
Deudo amertizable la primera clase 00,00.
-Id. de segunda 00,00.

Accionas de Banco de España 119,50.

CORDOBA.

Precios del trato y cebada en el mercado pú-

biico de esta ca del desde las dos de la tarde del dia 31 de Enero à igual hora del 4. Trigu 4:00 fa i igas de 00 à 53 rs. Cebada 000 fanegas de 00 à 00

Accite fresco en los piolinos, à 42 Id. en la ciudad à 55. Jahon blando à 47 cuartos libra. Carne do vaca à 43 cuartos libra. SEVILLA.

En la Athendiga. Trigo de 50 á 58. Cebada de 00 á 28. fuera de la Athendiga. Trigo de 44 á 56. Cebada de 31 á 32. Habas de 52 á 86. Aceite á 47 di 2.— Cerdos vendidos el 49 de Enero 4.8, al precio de 35 412 á 43 contros.

GRANADA.

Trigo de 42 á 54, Cebada de 26 á 28, Habas de 39 à 41. Aceite à 48.

MALAGA.

Trigo de 49 á 62: Cebada de 25 á 30. Habas de 34 á 42. Aceite á 48 á 49.

JEREZ
Trigo de 50 á 60. Cebada de 28 à 29, Habas de 43 à 46.

JAEN,

Trigo de 4 50. Cebada de 25 à 26. Halas de 32 à . Aceite de 32 à 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Sevilla.

Sale el primer tren á las 8 de la mañana, llegando á Sevilla á las 42 y 37 minutos. De Sevil la sale á las 3 de la mañana, y llega á Córdoba á las 7 y 44 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutes de la noche y llega á Sevilla á las 44 y 40 minutos. Este tren con luce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 y 40 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 8 y 53 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. E cénts. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga. Hay un solo tren que sale de Córdoba á las

7 de la mañana y llega à Málaga à las 3 y 38 minuto de la tarde.

De Málaga sale e las 8 y 30 minutos de la ma-

hanr y llega a Córdoba á las 4 y 59 minutos de la tarde. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa: en primera clase 93 rs. 47 cents.; en segunda clase 70 rs. 23 cents.; en tercera clase 42 rs. 47 cents. De Córdoba á Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y 30 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 3 y 55 minutos de la tarde. De Vilches sale á las 40 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 5 y 27 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á V lches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cénts.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cénts.

Diligencias

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjivar. El despacho que estaba situado calle de la Libreria núm. 22, se ha trasladade á la calle de Lucano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid todos los diasá las 7 de la mañana Entran los mismos á las 7 de la noche.

Su administracion, calle del Ayuntamiento nú-

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjibar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus espediciones los dias pares con hejas de Sevilla y Cádiz, y los dias impares de Córdoba, de donde pedrá tomarse el pasage para cualquier dia, sin tener que pedirlo à Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjibar à Cárdenas.

Berlina, 290 rs.—Interier, 460.—Retenda, 440.
—Cupé, 400.
Su administración, esquina à la calle Libreria.

Su administracion, esquina à la calle Libreria.

Constellana.

Esta Empresa que tenia un servicio alternado,

lo ha aumentado con uno diario desde el dia primero del próximo mes de Octubre, á los precios que las demás; admitiendo encargos á gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administracion se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzi. Los carruages son cómodos y parten desda Mengibal á Cárdenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos.

Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 40 á 44 de la noche Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 201. Cupé, 459. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los dias imparesá las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los dias pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucenay vice-versa, Berlina, 52 rs.: Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de

4 rs. per legua, y en Interior á 3 rs.
Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto,
calle de Lucano, número 44, y en Lucena por D.
Dámaso Rojo, calle del Peso.

Para Madrid y su carrera salen en este mes los dias impares a las 7 de la mañana. Su administracion antes situada en la calle de Carnecerias número 7, se ha trasladado á la Plaza del Salvador núm, 29: está á cargo de D. Antonio Machuca.

Otros carruages.

en combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucona, Benemeji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben
quedar entregados el día antes de la salida, Los
precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra,

calle de las Sierpes núm. 84, fonda de Europa, En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro.

Unitens galeras necleradas
de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre
Córdoba y Madrid. invirtiendo en el trayecto de
esta á Cárdenas 48 horas, Se admiten arrobas, encargos y pasageros á precios arreglados. Por don
Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Libreria 22 y Lucano 44. Administración en Madrid,
Alcaiá 46, don Jaime Payeras é hijo.
Nicusagorias de II. Omefre y II. He-

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinación con los ferrocarriles para todas las capitales de España; y para comodi ad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato a la estación del ferro-carril, y otro en

del Parador del Sel, dende se admiten arrebas y

Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el
trayecto de esta ciudad á la de Santa Crnz solo
48 horas: se admiten arrobas y encargos para
Madrid y todos los puntos principales del Reino.
Se despachan en la plaza del Salvador núm. 29,

por D. Antonio Machuca.

Monte de l'iedad.

Está abierto en la casa núm, 26, calle de Pedregosa, los lúnes. miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde, Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 600 rs. al 6 por 400 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 7 y 42 minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 44 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera á las 5 y 29 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de les Ballesteros y Victoria á las 7 y 11 minutos de la mañana. SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á les 7 y 30 mmutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Savilla y la suya á las 7 y 35 mínutos de la nocho. Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutes de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo, Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3.

S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolas de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 40. Santiago, 44. Megdalena, 42. Espiritu Santo, 43. San Basilio, 44. Merced, 45.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosariós de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA: Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.

IDEM. Andrés Rabadan.

AGUILAR Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNANNUÑAZ. Rafael Serrano, Juan Garcia,
Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José

Rodriguez.

CANETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELLA. Juan Castellano.

Posada del Toro.

OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Peraz.

Posada de la Pulla.

Pozoblanco. Juan Colchero.

PALMA José y Juan Perez.

MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castillero.

Egija. Salvador Dieguez.

Anbujar. Juan Mortoro.

Obejo. Francisco Sanchez.

Baena y Lucena. Isidro Colodrero.

Posa da de la Madera.

Montoro Francisco de Luque.

Egija. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Ronero.

LA CAMPANA. Abdrés Montero.

AGUILAR, Francisco Perez

Posada del Potro.

RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

Montono. Ildefonso Caballero.

Viso. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

Pozoblanco. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José Maria Valera y Prancisco Vencelada.
Pezoblanco, Josquin Redondo
VHLLA DEL RIO. Pedro Moyano.
ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid,
CASTRO. Juan Antonio Bravo.

des lorces, en esta Langua

CARLOTA, Juan de la Cruz.

Posada del caño Vence-guerra.

Posada y Cañara. Banite Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.

Puenteosejuna. Miguel Sanz y Jesques ** pevente.
Prieso. Cecilio Arenas.
Posada de las Yerbas.
Adamuz. Bartolomé Obrero.

ADAMUZ. Bartolome Obrero.

Doña Mencia, Cristoval Navas,
Villanueva de Condoba. Josá Jurado y Juan
Buenestado.

Bujalance, Francisco Rodriguez,
Valenzuela, Francisco Garcia.

Andujan. Francisco Gomez.

Posada del ObispofBlanco.

ABANÚZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Val
verde.

Monrono. Manuel Tabares y Francisco Lugue

Papro Anad. Ildefenso Castilia.
VILLAPRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodmguez y José Arjona.

Posada de la Paja.

Phreso. Antonio Aguilera.

Puente ennil. Cristoval Godoy y José Morales.
Posada nueva de la calle de S. Pablo,
Carrio. Fidel Charquero.
Casa de la Fuente, Catedral
Carra. Gabriel de Reyes (a) Floro.
Carrera del Puente núm. 79.

EGIA, Fernando Roman.
Palma 10.
GRANADA. José y Antonic Sanchez.

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

— Donde está establecido, hay que poner un selio de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É IS-

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É IS-LAS ADVACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuertos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franques, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LASIS LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por

cada media on ; a ó fraccion de ella.

Certificado: Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada no.

Por los vapores ingléses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes é fraccion de ellos.

Certificados. Además del franques, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. per cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion

de ellos Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres selles de 4 cuartes por cada cuatro adarmes e frascion de allos. Las curtos no franqueadas, pagan por el misua

peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del trengues un sema

erio de Cultura 2006

Beneficio al público.

En la horchateria madrileña situada frente de S. Andrés, en direccion al Realejo, pim. 73, se venden tortas de polvoron como en Sevilla, y perrunas, mantecados y polvoron de almendra, cubiletes rellenos de cidra, pas etillos de ojaldre, empanadas relienas de cidra y los ricos alfajores americanos á 24 cuartos la docena, pasteles mas grandes á 4 cuartos uno y á 5 reales la docena, pastelones de 20 rs. basta 38, muy bien adorna os como en Málaga Cádiz ó Sevilla; se vende arroz del que vale à 44 cuartos libra á 12, fideos à 12 cuartos libra. cidra en almibar á 28 cuartos libra.

Venta. En la plazuela de la Almagra se venden tres portales de entresuelo abajo, con los números 26 y 28 y el de enmedio sin número: para tratar, con su dueño, en la misma plazuela núm. 22.

En la calle Afinaciones. puerta del Osario, calleja del Lindo, nám. 37, se afinan pianos á 7 rs. cada afinacion; tambien se hacen toda clase de composturas a la mayor brevedad y á precios los mas arreglados. 4 4

Maderas. Se vendea 600 palos de pino, procedentes del lagar del Chovo. En el Campo Santo núm. 9, daran razon. 4-4

Pérdida. Se suplica à la persona que se haya encontrado una Agenda de bolsillo, que contiene dos retratos de familia y varias apuntaciones, se sirva entregarla à D. Cristobal de Gracia, calle Cabezas núm. 46, y se le agradecerá despues de gratificarle: dicha Agenda se ha estraviado en la noche del 20, desde el café de Puzzini al Circulo de la Amis-

La Violeta. Revista de educacion, literatura, ciencias, teatros y novelas: dedicada a S. M. la Reina, y dirigid por la senora d na Faustina Saez de Melgar.

Este periódico, aprobado por el real consejo de Instruccion pública, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real orden publicada en la Gaceta del 27 de No viembre de 4804, se publica todos los domine Pañuelos bordados. gos, consta de 46. páginas, con 32 columnas dtexto y por separado 8 páginas de novelas originales flustradas con preciosas láminas. Reparte figurines, dibujos, patrones y otras labores ! de utilidad y adorno.

La variedad de su redaccion le hacen tan útil y ameno, que es indispensable para todas las familias, mucho mas, porque les sale completamente gratis, atendiendo à que per 44 rs. en Madrid y 52 en provincias, que es el precio de seis meses de suscricion, se retrata al suscritor ó al que este ceda su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándosele al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscritores de año tienen además de este regalo, derecho à elegir una obra entre la lista | Ca que se anuncia en el periódico.

Precios de suscricion: en Madrid, seis meses 44 rs., un ano 82.—Provincias: seis meses 2 rs., un ano 400. Las suscriciones para tene opcion à les regales, deben ser directas, remiieudo su importe a la administración central de Madrid, Concepcion Gerónima, núm. 43, principal, derecha,

Venta. Se hace de UV alamos negros en la haza del Pozo, sicuada en el primer ruedo de esta Ciudad, lindando con la den, puede tratar con su dueño, calle de Isabel 7 id. id. II num. 166.

Arrendamiento. Se arrienda una casa en la calle de las Cabezas nim. 4, y otra en la calle de Jesus Crucificado con el número 4. Para tratar de su ajuste, en l'acalle de los Angeles núm. 7.

Arrendamientos. l'esde S. Juan próximo se arriendan las siguientes casas en esta capital: Una, calle de Gongora ó Tinte de S. Miguel núm. 44. Otra, caileja de Guiñan núm. 42, que linda con la anterior. Otra, calleja de Pastores núm. 46. Otra, en la misma calleja num. 42! Otra, calle de lo s Judios | número 16. Otra, calle Escañuela num. 1. Otra, calle Jurado Aguilar núm. 6. Otra, calle Empedrada num. 1. Otra, calle San Juan y Palomares núm. 93. Otra, calle Costanillas número 83. Su dueño vive calle de Letrados número 18.

Venta y arrendamiento. Desde el dia se hace del cortijo nombrado Roman, con casas de teja, término de Montoro: ' i gualmente se háce de la suerte 2.ª del mismo cortijo. Las personas que deseen mas informes sobre las referidas fincas, pueden hacerse de ellos en Pedro Abad, calle de Pedregosa número 3, donde se oyen proposiciones.

Arrendamientos. Para Carnaval del presente año de 1866, se hace de la posesion de olivar nombrada Palancar con molino aceitero, unidos ó separados. Se hace igual mente de 16 suertes de olivos, todo en término de la villa de Pedro Abad. Se arrienda la posesion de olivos nombrada Pisada del Puey, termino de Adamuz y pago de la Matasanos. La persona que desee interesarse en referidos arrendamientos, puede tratar con el encargado, que vive en Pedro Abad, calle Pedregosa núm. 3. 4-4.

Arrendamiento. En la calle de Armas, núm. 13, se arrienda desde el dia un portal con dos puertas y un cuarto para escritorio: en la misma casa darán razon. 8 3

Venta. Se vende la dehesa de los Puntales, término de Ovejo. Las personas que quieran saber las condiciones se veràn en Córdoba con D, Juan Gonez y en Villafranca con D. Andrés Maria del Prado.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace el de una casa calle de Lineros núm. 61, con seis habitaciones altas y tres bajas, despensa, cocina y azotea. La persona à quien acomode podra tratar de su ajuste con su duena que vive calle de la Pierna, num. 48.

EL LEON.

Seguros generales contra incendios, fuego del cielo y explosiones de gas. Direccion General, Madrid: San Agustin, 10.

Representante-Delegado en Córdoba y su provincia,

D. Agustin Macarro, calle Pompeyos número 2, piso bajo.

La Compañia de El Leon, apoyada en sólidas garantias, asegura con las mas ventajosas condiciones los edificios, así de vivienda como de fábrica, materias en fabricacion ó ya elaboradas, ajuares de casa, mercancias en tiendas ó almacenes.

La Compañia cede á los asegurados el 80 por 100 de los beneficios anuales fijados por la Junta interventora. Esta parte de beneficios, en la proporcion de las primas pagadas, se entregará á los asegurados en efectivo metálico, en el punto que hayan elegido para el pago de los premios, ó bien se les retendrá á cuenta de las anualidades inmediatas segun ellos prefieran.

NOTA. Si se desean mas esplicaciones con satisfaccion las dará á quien las pida el representante en esta provincia.

CAMISERIA.

Calle del Ayuntamiento, números 3 y 5.

Nuevo y precioso surtido de ropa blanca, hecha en las mejores fábricas de París.

PARA SEÑORAS.

PARA CABALLEROS.

Camisas lisas de sobrepuesto y bordadas. | Camisas de algodon y de hilo. Chambras id. Calzoncillos id. Enaguas Corsés de la hechura mas cómoda, lla- | Corbatas, última novedad. mados de la Emperatriz.

Medias inglesas. Descotes de todas clases.

id. lana id. Calcetines Calzoncillos Guantes de lana y Cabritilla. Cuellos. Puños. Camisetas de punto. Pecheras de todas clases.

Todos éstos géneros son á precios sumamente baratos.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de fonda de Rizzi se despachan billetes directes de que tenga cumplimiento cuanto previene el todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

	CLASES						T S Lall					Precios d	The second secon		ld. del cuartillo.		
Aguardiente florete de 35.	۰.								183	00/		. 140 rs.)		n		
Id. anisado fino de						2.1						. 72	, D			CALL TO	
ld. id. de segunda de	100000000000000000000000000000000000000											. 48		1112			
Anis doble est ellado de 2	KREWIGH:									CUI,		. 96	20	2	Hills	111111111111111111111111111111111111111	
Caña de Puerto-Rico de 2	0	U.S									1	. 96	3	A PARTY OF	(A)		
Licores linos superiores.													8	18.	170 160	18.	
doselis de varias clases.,												4 6 13	10		7	112	
don superior		~~~										. 160	42 20	2	7	TWO IS	
Lognac viejo													10	165)	
LICORKS DEL PAI		Mar	rost	min	0	Flor	e et	p 9	nie	Ca	ľé.	Amargo, N	ovó, Rosa	blane	ayı	le co-	

LICORES DEL PAIS. -- Marrasquino, Fior de anis, cale, Amargo, 14070, 110 lor, Narauja, Limon de Marsella, Crema de ron, Crema de leche, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Guinda, Melocoton, Menta, Anisete de Burdeos, Quina, Boca de dama, Andaya, Caneia. To- dueño. dos estos licores a 8 rs. botella y 4 rs. cuartillo.

Ron superior, à 12 rs. hotella .- Idem de segueda, à 10 id. id. - Ron blanco, à 15 id. id. -- Ron huerta de Sardina. La persona à quies acomo- de Jamaica, a 30 id. id. - Criña de l'uerto Rico, a 8 id. id. - Ginchra, à 10 id. id. - Estrellado, à

CLASES DE ROSOLIS .- Amargo, Anisete, Calé y Rosa, todos à 64 rs. arroba.

VINUS DEL PAIS. - | Manzanilla, Montilla, Malaga, Moscatel, Pajarete, Pedro Gimenez, Jerez, Boca de damas, de Gumdas, de Pasas y Lácrima Cristi, todos á 14 rs. bejena y 8 rs. cuartillo. VINUS Y LICURES E STRANGERUS. - Marrasquido de Sara, litro à 30 rs. - Jenepis, id. 28. - haspal, id. a 28. - Cur azao de Holanda, botella a 20 rs. - Chartrous, id. a 20 - Biter, id. a 20. y desde San Juan en adelante etra cochera con-

-Casis, id. a 20. - Ajenjo, iid. à 28. - Cognac, id. à 20. - Kirs, id. à 20. VINOS ESTRANGERCIS. - Champagne, botella à 38, rs. - Bermut, id. à 14. - Burdeos, id. à

28. - Del Rhin, id. a 50.

REFRESCOS. - Gaseos as de naranja y limon, á 3 rs. hoteila y 4 412 el vaso. JAKABES REFRESCA NTES .- De Zarzaparrilla, Naranja, Limon, Orchata, Malvavisco y Agraz, á 10 rs. la botella y 314 el vaso.

NOTA, El precio de la botella en general es incluso el casco, y devolviéndolo vacio, se abonan 42

cuartos por el. OTRA. Los pedidos pocirán dirigirse á D. Miguel Callejas, dueño del establecimiento.

AGENDA DE BUFETE

ó libro de memoria diario para 1866.

PRECIOS.

Encartonado, 10 rs.—En tela á la Inglesa, 15 rs.

Se han recibido en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, en donde se encon trarán igualmente Agendas de bolsillo para particulares, forense, médica, y desde el dia ó desde S. Juan una casa principal de la labandera y planchadora, á los mismos precios que en Madrid.

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina á la de Gondomar.

Acaban de recibirse de superior calidad, los que se espenderán en grandes tres caballerias, faroles de reverbero, etc.: con pequeñas partidas.

SANTA CANDIDA:

Gran fábirica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo avisará a la calleja de la Cruz núm. 6, en la 4-1 m enudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes plazuela de las Cañas, à Antonio Cardebila. 4-3 puede contratar. de i los toros, en esta Ciudda.

-- BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA, calle de Ambresio de Morales núm. 1.º

En Sevilla, plaza del Pan núm. esquina é calle Confiterias núms. 1, 2,

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con precioses dibujos; dichos de bronce è metal: cocinas economicas, cajas de hierro para dinere, planebas para ropa, palas de hierro «uperiores para los forro-carriles y otros usos, utonsilios de cocina de todas clases, escopulas pisteias, braseros y sartenejas de azolar y otros

Barato de papel de lumar. En el despacho del Dianio de Cóndoba, calle de l San Fernando núm. 34, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

6 mrs. Una cartera à . Docena de id. a . . . 45 etos. Gruesa de id. á

A los dueños de establecimientos que compren de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se esceptúa de estos precios los antiguos precios.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso Garcia Tejera. Se publica por entregas de 46 páginas con laminas aparte del texto, à medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del Dianio de Cóndoba, calle de San Fernando num. 34.

Al despacho de este periódico ha llegado un estraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel estrangero de la mejor ca- | ha acordado convocar à junta general ordinaria lidad, objetos de escritorio, de dibujo, i de señores accionistas para el dia 28 de Febrero lotografia, etc.

Diligencia para Jaen. En la desde Cordoba à Jaen, por el administrador de la Castellana. Esta diligencia vale diariamente, partiendo desde Menjivar. Precios desde Menjivar à Jaen, 24 rs.

Almanaque de les Unistes, para 4866, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, similes, chistes de Quevedo y otros autores, anécdotas, profecias, ect., compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidalgo. Se halla de venta á 4 rs. en el despacho del Dia-RIO DE CÓRDOBA.

Molinos harmeros. Desde el dia se arriendan el denominado de Jesus Maria, situado por bajo del puente mayor de esta ciudad, y el nombrado Malsuena, situado en el arroyo de las Piedras. Fara tratar, en la casa número 43 calle de las Parras, donde vive su

LL CULMADU ANDALUZ.

Con este titulo se abre desde el dia 12 un establecimiento donde se servirán comidas á precio muy arreglado, en la calle de la Concepcion num: 28. 1472, 4473, 1177, 4478, 4480, 4490, 4198,

Arrendamientos. Desde el dia se arrienda una cochera en el Campo Santo, tigua à la anterior, y un grancro et dicho punto que pisa sobre las dichas dos cocheras y cira, y una casa en la carrera del Puente, num. 50 moderno. A la persona que le acomode pasará à la mayordomia del Exemo. Sr. Marques de Benameji,

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato se arrienda la casa núm. 8, calle Zamoranos de esta ciudad: para tratar de ella, calle S. Pablo num. 2, tienda de cordoneros. 4-4 de su queno se subarrienda di cortijo del Canue-

Se arriendan dos Graneros. y una cuadra con do ce plazas, en la casa número 25, plazuela del Vizconde, y entran las carretas hasta el pie de la escalera.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia el lagar del Soldado, situado en la sierra, à una legua de esta capital: para tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 54.

Venta. En la calle de Lineros num. 84 se venden tablas y banquillos de

acristalada, calle del Duque, hoy de José Rey, número 2. En la calle Candelaria núm. 42 se

Venta. Le venden una carretela, guarniciones y libreas y un piano: calle de Ambrosio Morales núm. 7, darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el dia ó desde S. Juan próximo se arrienda la casa principal conocida por el Bailio: en la calle Pedregosa núm. 3, informarán.

conocida per el Bailio hay de venta una norie- el ciento ta à la catalana, un carro con guarniciones para el portero de la misma casa podrá tratarse, 4 4

horizontal en muy buen estado: en la calle Pescadores, núm. 44, darán razon.

Perdida. La de unos papeles de escritura de una casa con upos cuantos recibos. La persona que se los haya encontrado

Papel para habitaciones. Ha llegado un estraordinario surtido al despacho de este periódico.

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadáveres á los precios mas arreglados.

Venta. Se hace de la casa principal plaza de San Juan número 22, con grandes y muchas habitaciones, jardin, cuadras, cocheras y otras muchas oficinas, y la contigua conocida por la del escudo. Tambien se venden las casas calle del Zarco num. 5 y calle de Montero núm. 2. En la secretaria de la Exema. señora Duquesa viuda do Almodóvar darán raNún

époc

en to

pobr

mise

nes (

nocio

cont

telec

nos

Yo

disc

de a

las

pres

lasi

arte

dos

cia

ciar

per

ran

esp

ter

em

otr

jar cin

alc

cu

na

ra

pe

qu

en

de

qu di

Venta. En subasta estrajudicial se realizarà la del solar en la calle del Gran Capitan, esquina á la carrera de los Te. jares, actualmente en edificacion, así como cuantos materiales en él se encuentrap. Se admitirán proposiciones al contado ó a plazos convencionales, como tambien se permuta por etras fincas. El acto tendra lugar en el despacho da la Notaria de D. Rafael Garcia del Castillo, de el papel yodurado que solo puede venderse á 12 à 1 del dia 12 del corriente l'ebrero. En dicha Notaria estaràn de manifiesto los titulos de pertenencia de mencionado solar, as i como los aprecios parciales de todo lo en él existente, v su total servirà de tipo para el remate, pudien. do tomar cuantos pormenores descen los postores que quieran interesarse en la subasta. 4-4

> Granero. En la carrera de la l'uerta Nueva, núm. 54, se arrienda un granero de cabida de dos è tres mil fanegas, con cuadra, pajar y un sotano claro y bien ventila. do, apropósito para todo. En la misma casa in-

Fusion Carbonifera y Metalifera de Belméz y Espiel.

Sociedad especial minera.

El Consejo de Administracion de la misma, actual, cuyo acto se verificará en la oficina de la Sociedad, Cuesta de Sto. Demingo núm. 2, cuarto principal, à las doce de la mañana, à fin articulo 67 del reglamento con relacion al ejercicio de 4865. Los señores accionistas se servirân pasar à recoger oportunamente la papeleta de que trata el parrafo segundo del articulo 61 de dicho reglamento, de cuya credencial se les proveerà en las referidas oficinas. En las mismas habran de entregarse, cuando menos tres dias antes de la celebración de la junta, los poderes de representación de que había el articulo 62 del regiamento. Lo que ou conformidad con el art. 63 de aquel se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 26 de Enero de 1866 .- El Director Gerente en Comision, Marcelino de Luna.

Monte de l'iedad del Sr. Arcediano Medina. - Anuncio. -- El lunes 5 del actual mes de Febrero, desde las diez de la manana hasta las dos de la tarde, se subastarán en almoneda pública las rojas y otros efectos que contienes les numeres que se espresan à continuacion, por naliarse cumplido el trempo de su empeño y no haberse presentado sus duenos, ni a renovarios, ni à redimirlos.

647, 727, 953, 969, 4159, 4464, 4470, 1241, 4242, 4243, 4244, 4225, 4226, 4262, 4208, 1278, 4293, 4306, 4343, 4348. Lordoba 29 de enero de 4866,-El Secre-

tario Contador, Rafael de Salas.

Escuela profesional de Veterinaria de Córdoba. El dia 8 de Febrero a las 4z de su manana, se venderà en publica subasla un muio que puede verse en dicha Escuela, 4 - 4 y cuya rescha y tasacion existe en su secretaria a disposicion de los que quieran interesarse en

> Subarriendo. Con permiso lo del Genovés, para desde 1.º de Enero de 4861. Se oyen proposiciones en la calle de Sarabias num. 4.º, y se darau mas esplicaciones.

> Novisimo prontuario para uso del papel sellado. Se halla de venta a 5 rs. en el despacho del Dianto De Condena.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia el cortijo de Torre-Adalid, situado en la campiña de este término, en le cañada de Guateri, con 564 fanegas de tierra. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribania de D. Federico Barroso, plazuela de San Arrendamiento. Se arrienda | Miguel, donde se oyen proposiciones

> Venta de naranja. Se enagena el fruto de naranja pendiente en la hacienda de Moratalla, propiedad del Exemo. señor Marqués de Villaseca. La persona á quien acomode puede dirigirse à las casas de S. E., plazuela de D. Gomez núm 2, en esta capital, o al aperador de la citada hacienda, en cuyos puntos se le informarà del precio y condiciones.

Papel timbrado. En el des 4 4 pacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay Venta. En la casa principal | desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs.

Dehesa. Se vende una dehesa termino comun de las siete villas de los Pedroches, conocida con el nombre de Peñas-blancas, Venta. Se vende un piano compuesta de encinar, monte alto y bajo; lindando con tierras de la villa de Guijo. Para tra-3 tar de su precio y condiciones, con D. Francisco de Castro é hijo, vecino de Pozoblanco.

Venta. Se hace de los castanares del lagar del Jardinillo. En la secretaria del Exemo. Sr. Conde de Zamora, su dueño. 50

Ministerio de Cultura 2006